

Fracking podría volver a permitirse en Colombia, denuncian congresistas

Representantes como Angélica Lozano dicen que en el proyecto para modificar el Sistema General de Regalías hay un artículo que daría luz verde a esa práctica.

Economía — Publicado: 30/08/2020 - 09:38 am  Tiempo de lectura: 2 min

 COMPARTIR

 TWITTEAR

 ENVIAR



Getty Images

 ESCUCHA ESTE ARTICULO

00:00 / ... 

Temas Relacionados:

FRACKING

Lozano, [citada por Semana](#), aseguró que ese proyecto, aprobado en el último debate en la Cámara, tiene un artículo que permite que se haga fracking en el país, y fija “una tarifa reducida del Estado a multinacionales en yacimientos no convencionales”.

De acuerdo con la congresista, dice la revista, en ese punto se reduce un 40 % de las regalías por [fracking](#), lo que es un “regalo envenenado”. Además, manifiesta Lozano, el presidente Iván Duque estaría incumpliendo su palabra, pues prometió que no iba a permitir esa práctica en el país.

En el mismo sentido se pronunció la representante Katherine Miranda, [en Twitter](#), y dijo que en ese artículo “**se metió un orangután**” que le da “**seguridad jurídica a la práctica de fracking**”.

TAMBIÉN TE PUEDE INTERESAR



Arturo Calle: ¿cuánto vende su negocio anualmente?



Falabella se echó de enemigo al director de Fedesarrollo, que recomienda no comprar allá



Gobierno no deja caer a Avianca y la financiará con millonada para que siga volando



Buenas noticias para quienes ganan menos del mínimo: tendrán nuevos subsidios

Asimismo, el representante César Pachón reprochó, [de acuerdo con Noticias Caracol](#), que el Gobierno quiera pasar “por encima de las decisiones del Consejo de Estado”, que suspendió esa práctica.

Al respecto, Diego Mesa, viceministro de Minas y Energía argumentó, según el noticiero, que busca **el artículo de la polémica es que el Estado reciba demandas millonarios por contratos que ya estaban firmados**.

La decisión final sobre el proyecto la tomará el Senado; si no lo aprueba, el presidente Duque podrá expedirlo por decreto en un plazo de un mes.



SUSCRÍBETE A NUESTROS BOLETINES
Para que estés bien informado, te invitamos a suscribirte a nuestros boletines. Selecciona el que más te guste.

Noticias y de Entretenimiento



SUSCRIBIRME

☒ [Acepto términos y condiciones](#)